

Bibliografía recibida

Sección elaborada por **Francisco Javier León Correa**

— Francisco Javier Astaburuaga Ossa. **La persona humana y su dignidad**. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Cultura Cristiana; 2009.

El presente libro del sacerdote Francisco Javier Astaburuaga, Doctor en Derecho Canónico, es un aporte al debate en Chile y en el mundo sobre el derecho a la vida, el grave problema del aborto y sus implicaciones morales, jurídicas y sociales. Entre los temas que estudia el autor, están la persona humana y su dignidad, el estatuto ontológico del embrión humano, el derecho a la vida en la actual Constitución chilena, y la protección legal del nasciturus.

— Agustín Blasco. **Ética y bienestar animal**. Madrid: Akal; 2011.

Este libro trata de una parte de la ética humana, la que se refiere a nuestras obligaciones con los animales. Si en la actualidad conviviéramos con humanos de otras especies menos dotadas que la nuestra, como neandertales o algún tipo de *Homo habilis*, respetaríamos sus diferencias y no los consideraríamos como seres que podemos utilizar para nuestro servicio. Sin embargo, el hecho de que las especies más próximas en la escala evolutiva sean los chimpancés nos coloca

en una situación más delicada: ¿hasta qué punto sufren, son dueños de sus destinos o gozan de algunas características que atribuimos solamente al hombre? Por otra parte, algunos discapacitados psíquicos tienen una inteligencia no muy diferente de algunos primates superiores, ¿debemos respetar como humanos a unos sí y a otros no? ¿Es la especie la línea de separación? ¿Por qué establecemos divisiones entre especies y no dentro de ellas? Este libro pretende tratar las preocupaciones éticas desde un examen de la biología de los animales, abordando problemas concretos que se presentan en la actualidad.

— Ignacio de Lecuona. **Los Comités de Ética como mecanismos de protección en investigación biomédica: Análisis del Régimen Jurídico Español**, Ed. Civitas, Navarra, 2011.

La obra responde a los siguientes objetivos. El primero es establecer la relación entre la bioética y los comités de ética, y en particular, los comités de ética en investigación biomédica, por ello se justifica la conveniencia de su creación como una forma de hacer bioética. Objetivo, que, a su vez, pretende aportar una definición de bioética —contribuyendo de este modo al debate abierto sobre su significado y

contenidos— estrechamente vinculada al derecho internacional de los derechos humanos.

El segundo objetivo es constatar que en la actualidad existe una tendencia internacional al desarrollo de procedimientos de trabajo por parte de y para miembros de comités de ética. Conviene aportar una visión de conjunto de las diversas iniciativas y redes generadas sobre comités de ética en investigación y que fomentan colaboraciones entre comités de ética establecidos en distintos ámbitos, auspiciadas por organizaciones internacionales con una posición de liderazgo en bioética y en investigación biomédica —como la UNESCO, la OMS, el Consejo de Europa y la Unión Europea—. Se trata de exponer el estado de la cuestión desde el plano fáctico como complemento al análisis de la vertiente normativa.

El tercer, es efectuar un análisis y sistematización de régimen jurídico español de los comités de ética en investigación biomédica constituye el más destacado objetivo de este libro. Ante la diversidad de normas jurídicas que establecen distintos comités de ética para operar en los distintos ámbitos de la investigación biomédica, es preciso estudiar pormenorizadamente la normativa vigente para distinguir y caracterizar estas figuras. Por ello se expone y analiza el carácter, composición y funciones, así como los procedimientos de los comités de ética en investigación biomédica, de forma que sea posible advertir las virtudes y carencias de tales mecanismos establecidos por el legislador. También se analiza hasta qué punto están suficientemente perfilados

por el sistema jurídico para llevar a cabo la función de protección de las personas que se les encomienda. En definitiva, la sistematización que aquí se propone recoge y examina el amplio abanico de normas que componen el régimen jurídico de los comités de ética en investigación biomédica, entre las que destaca la Ley de Investigación Biomédica de 2007 y su desarrollo reglamentario, representando una aportación novedosa ante la escasa bibliografía existente especialmente desde la perspectiva jurídica. El libro es también valioso desde el prisma histórico pues permite conocer los primeros comités de ética en investigación biomédica que se establecen en el Estado español, ya desde 1978, su evolución y proliferación hasta la actualidad.

— María de la Luz Casas. **¿A quién pertenece el cuerpo humano? Una visión desde la Bioética.** Madrid: Editorial Academica Espanola; 2012.

El valor de la corporeidad es actual en el debate de la bioética, es el fondo de las discusiones sobre el acto médico, como es la interrupción del embarazo, diagnóstico prenatal, psicocirugía, cuidados terminales, eutanasia, experimentación y en especial, uso del cuerpo y sus partes, a través de los trasplantes y la genética. Los avances científicos propician nuevos abordajes filosóficos, y es de esperar, que ante la avalancha de conocimientos novedosos e inesperados se susciten otros enfoques de la visión del cuerpo humano y con ello de la idea corporeidad. Vivimos una nueva historia, una nueva época con un incierto futuro ¿Cuáles son los factores

que más inciden en el pensamiento actual con relación a la idea de corporeidad? ¿Es la ingeniería genética y la utilización de las partes celulares y sus productos, un nuevo abordaje de la corporeidad humana? ¿Serán los cambios presentes en la idea de corporeidad los adecuados para dar sentido a una nueva forma del ejercicio médico?

— Cortina, M. y Herrán, A. de la. **Pedagogía de la muerte a través del cine**. Madrid: Universitas; 2011.

La Pedagogía tiene como meta la mejora humana a través de una educación para la evolución interior y exterior de las personas y de la sociedad. Esta mejora y esta evolución requieren poner en contacto de forma adecuada a los educandos con preguntas, dudas y respuestas provisionales relacionadas con la vida. Sin la inclusión curricular de este reto no es posible contribuir a una sociedad más justa y profundamente democrática, basada en una razón educada. La razón educada no es la razón identificada, aquietada o apegada a los ismos o a soluciones doctrinarias predeterminadas. Nada hay más lejos de la Pedagogía que la imposición egocéntrica y el adoctrinamiento.

La muerte se erige como una de las aperturas radicales que ninguna educación debiera eludir. Una sociedad con la muerte eludida, adoctrinada o banalizada se deshumaniza a sí misma y no contribuye a su propia evolución. Sin embargo, la normalización de la muerte en cualquier sistema educativo es una vereda sin asfaltar. Educar con y para la muerte nos hace mirar de frente nuestra

finitud, que incluye el respeto por la vida propia y la del otro ya que el desarrollo del sujeto tiene sentido sólo si es con y para los demás. Y un modo de hacerlo es a través del cine.

Los autores han pretendido ofrecer al lector una caja surtida donde pueda servirse según sus gustos o necesidades. Se incluye una apertura de Jaume M. Bonafé, una fundamentación teórica-aplicada a la Pedagogía de la Muerte y a la formación didáctica del profesorado de Agustín de la Herrán, una aplicación de esta base al cine realizada por Mar Cortina, una indagación en un director de cine como Kiarostami llevada a cabo por Francesc J. Hernández, y un epílogo magistral de José Luis Villena.

El presente trabajo es un texto pionero en su género, continuación de otro trabajo precursor en Pedagogía de la Muerte, titulado: «La muerte y su didáctica. Manual para Educación Infantil, Primaria y Secundaria» (Universitas, 2ª ed.: 2008), Mención de Honor en la 15ª edición del 'Premio Aula al Mejor Libro de Educación y Divulgación Educativa de 2006' (MEC y Obra Social de Caja de Madrid). Categoría: 'Obras teóricas y de investigación educativa'.

— Pablo González Blasco **Humanizando a Medicina. Una metodología con o cinema**. Sao Paulo: Centro Universitário Sao Camilo; 2011.

El autor es médico y Doctor en Medicina por la FMUSP, y Director científico de la Sociedade Brasileira de Medicina de Familia. Parte de la convicción de que es preciso humanizar la Medicina en una

atención de salud cada vez más despersonalizada, y recuperar su perspectiva humanística. La propuesta es realizarlo a través de la formación y educación en las actitudes de los estudiantes de Medicina y médicos a través del cine, como metodología eficaz bien contrastada con sus investigaciones cualitativas y su experiencia docente.

— María Luisa Di Pietro. **Bioética, educación y familia**. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile; 2012.

La autora es endocrinóloga y médico legal, profesora asociada de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Sacro Cuore, en el campus de Roma; profesora encargada de Bioética y familia en el Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia; miembro de la Comisión Nacional de Bioética de Italia. Recoge bien este libro su experiencia en el curso sobre bioética y familia, con la exposición de la historia, metodología y objetivos de la Bioética, su fundamentación antropológica y ética desde el personalismo ontológico en una primera parte. Después analiza la educación en salud y la educación de los sentimientos morales; la educación de la sexualidad humana, con los aspectos culturales, antropológicos y éticos. Estudia a continuación algunos aspectos concretos, como el aborto, la fecundación artificial, y la manipulación con embriones humanos. La tercera parte, está dedicada a una visión desde la familia de algunos problemas bioéticos, como la genética, la atención pediátrica, los trasplantes de órganos y sobre todo, la importancia

del rol de la familia en el cuidado de los enfermos graves y en el momento de la muerte.

Es una muy buena contribución a la reflexión sobre la familia, la educación y los aspectos bioéticos.

— Zoila Rosa Franco Peláez. **Desarrollo humano y su relación con la bioética**. Manizales: Editorial Universidad de Caldas; 2011.

En esta libro, la autora, profesora de la Universidad de Caldas, «aspira a brindar un texto de orientación para la formación integral en el aspecto del desarrollo humano y su articulación con la bioética como una ética civil y pluralista que llama la atención sobre la forma de promover la vida humana y natural, protegerla y defender la calidad de vida para lograr el desarrollo individual y colectivo partiendo del concepto universal de humanidad, como hermandad, solidaridad, responsabilidad y cuidado».

En el primer capítulo se revisan las esferas que constituyen lo humano, el panorama vital del desarrollo humano desde la concepción a la muerte. En el segundo, los informes de Desarrollo Humano de la ONU y su programa PNUD desde el año 2000 al 2005, y un análisis de las implicaciones es estos informes para el índice de Desarrollo Humano de los ciudadanos colombianos, con algunas propuestas para lograrlo. En el tercero, se refiere a la articulación de la bioética y el desarrollo humano como paradigma contemporánea que invita a la acción, al análisis a fondo de los problemas que afectan a la sociedad colombiana desde

posturas críticas, propositivas, solidarias y constructivas para lograr la paz y el desarrollo humano personal y colectivo.

Se analizan también las Declaraciones relativas al genoma y los Derechos Humanos, y la Bioética y los Derechos Humanos, para ayudar a empoderar a la ciudadanía en la realización de sus derechos y reconstruir el tejido social colombiano. Pretende mostrar la bioética como una ética civil y pluralista que debe difundirse en todo el ámbito educativo para reconstruir una convivencia moral, ética y política capaz de aportar a la erradicación de los males que afectan a la población en todas las regiones del país». Como anexos, se ofrecen unas guías de reflexión y autoseguimiento personal sobre el aprendizaje para el desarrollo con una convivencia pacífica y verdaderamente democrática.

— Kathinka Evers. *Neuroética. Cuando la materia se despierta*. Buenos Aires: Katz Editores; 2010.

Surgida del avance de las neurociencias, la neuroética ha hecho suya la tarea de investigar las respuestas a preguntas nuevas: por qué la evolución de las funciones cognitivas superiores produjo seres morales en lugar de seres amorales; qué significa actuar como un agente moral; de dónde viene nuestra predisposición a producir juicios morales. Para la autora, Doctora en Filosofía por la Universidad de Lund, Suecia, e investigadora en el Centro de Ética y Bioética de la Universidad de Uppsala, el cerebro no es —como lo muestran las neurociencias— una especie de procesador que recibe datos

del entorno y los elabora produciendo resultados de manera estrictamente determinista; es más bien dinámico y variable, activo de manera consciente y no consciente, y su arquitectura está sujeta al impacto social, a las improntas culturales almacenadas en él epigenéticamente. Esta nueva concepción del cerebro introduce modificaciones esenciales en nociones fundamentales tales como las de conciencia, identidad, yo, integridad, responsabilidad personal y libertad, que según Evers no se ven amenazadas sino potencias por los nuevos descubrimientos sobre las funciones cerebrales. La neuroética se ocupa de los beneficios y los peligros potenciales de las investigaciones modernas sobre el cerebro y se interroga también acerca de la conciencia, el sentido de sí y los valores.

— Allen E. Buchanan, Dan W. Brock. *Decidir por otros. Ética de la toma de decisiones subrogada*. México: UNAM y Fondo de Cultura Económica; 2009.

Allen E. Buchanan es profesor de filosofía en la Universidad de Duke, fue parte de la Comisión sobre Ética Médica del Presidente en 1983 y ha publicado numerosos libros sobre justicia y autodeterminación, fundamentos morales para una legislación universal, genética y justicia, etc. Dan W. Brock es profesor de ética médica en la Universidad de Harvard y director de su División de Ética Médica, doctor en filosofía por la Universidad de Columbia. Ambos se han basado en sus escritos anteriores para elaborar en conjunto esta obra, un detenido análisis de los aspectos éticos de las decisiones

que deben tomarse por otros, por los que no pueden decidir por sí mismos, especialmente por los pacientes incapaces respecto a la toma de decisiones médicas.

Analizan en una primera parte las nociones de capacidad e incapacidad, el marco ético primordial en que apoyarse para tomar las decisiones en salud por otros, con los valores éticos subyacentes a tres de las posibles soluciones: las voluntades previas, el juicio sustitutivo y el principio del mejor interés del paciente. Estudian el racionamiento de la atención médica, que puede presentar inequidades en el caso de decisiones sobre personas incompetentes, y la responsabilidad moral de las familias para con los ancianos incapaces.

En la segunda parte, se centran en tres temas: los menores de edad, los límites de su autodeterminación y el interés de los padres en tomar decisiones relacionadas con sus hijos, y dentro de esto, dedican un capítulo a los recién nacidos. En segundo lugar, los ancianos, y en tercer lugar, los enfermos mentales, y en especial pacientes de Alzheimer, aplicando de modo práctico las nociones teóricas analizadas en la primera parte del libro.

— G.M. Tomás y Garrido (coord.), **Entender la objeción de conciencia**, Murcia: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO, 2011, 298 pp, 15 x22, ISBN 978-84-92986-33-0

A lo largo de estos últimos años se viene observando en el ámbito español la proliferación de estudios analíticos sobre un derecho fundamental: la objeción de conciencia. Como bien determinará el

presente volumen *Entender la objeción de conciencia* la causa está localizada en el irreconocimiento y la puesta entredicho de este derecho humano en recientes normas legislativas en cuyos articulados se niegan principios que constituyen el fundamento de la dignidad humana. Entre otros, profesionales del mundo bio-sanitario están siendo testigos de que tal presión legislativa, les conduce a enfrentarse en no pocas ocasiones a situaciones conflictivas novedosas que comprometen seriamente su *ethos* deontológico, y el centro sólido de sus convicciones, es decir su conciencia.

En *Entender la objeción de conciencia*, la Catedrática de Bioética de la Universidad Católica San Antonio, *Tomás y Garrido*, se propone el reto de recopilar en un solo volumen nueve estudios que aborden de modo multidisciplinar la poliédrica cuestión de la objeción de conciencia. A lo largo de este abordaje global intervienen juristas, médicos, farmacéuticos, enfermeros, bioéticos, periodistas. La línea nuclear trazada desde el prólogo de *José Luis Restán*, sostiene que si las leyes positivas han de prevalecer siempre por encima de las convicciones individuales -sea por voluntad general o fruto de un consenso moral-, estaríamos asistiendo al fin de la democracia. Quedaría pulverizado el fundamento básico del Estado de Derecho que no puede ser otro que la defensa y el respeto a la libertad de conciencia de todos los sujetos como exigencia básica de su dignidad.

Desde esta perspectiva se inaugura esta obra colectiva con el capítulo del actual Obispo de Bilbao, *Monseñor Iceta*,

médico y especialista en bioética. *Iceta* sienta las bases bioéticas que han de estar presentes no sólo en el progreso científico y en las ciencias biomédicas, sino también en los ordenamientos jurídicos que legislen sobre estas materias. Aporta el *principio de la dignidad humana* como única opción ética razonable que ha de orientar cualquier tratamiento o intervención sobre la vida humana. La mayoría de conflictos de conciencia tendrán su origen en la negación parcial o total de este principio bioético y/o en la ambigüedad de su pleno reconocimiento.

Fijado el marco bioético que preserva la inviolabilidad de dignidad humana la presente obra se dispone a acceder a su parte más brillante: la fundamentación jurídica de la legalidad que pertenece a la objeción de conciencia. Los capítulos del fiscal *Antonio del Moral* y del filósofo del derecho *Pedro Talavera* constituyen el núcleo jurídico de este volumen. Ambos especialistas logran con exhaustividad y finura procedimental aclarar las dificultades por las que atraviesa el ordenamiento jurídico español en el reconocimiento jurídico de la objeción de conciencia como un derecho de los ciudadanos. Desde la *Constitución Española* hasta la actual *Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE* llevan a cabo una exploración jurídica pormenorizada que les permite extraer los motivos por los que en unos casos si se reconoce el derecho a la objeción de conciencia y en otros se obstaculiza. Gran parte de la doctrina jurídica sobre este particular derecho la ubican en el contenido de la libertad de conciencia que queda explícitamente reconocida en

el artículo 16.1 de la *Constitución* bajo la fórmula de *libertad ideológica, religiosa y de culto*. Constituye este artículo el fundamento que amparará de modo irrevocable la existencia de un derecho general a la objeción de conciencia. Ambos autores declaran que se trata de una indudable especificación del derecho a la libertad de conciencia cuando entra en conflicto con deberes jurídicos contrarios a ella. Así lo recogerá la jurisprudencia constitucional en sus sentencias 15/82 de 23 de abril de 1982, y la 53/85 del 11 de abril de 1985. Se cierra este apartado con las agudas reflexiones que el profesor *Talavera* plantea desde la filosofía del derecho sobre la tensión existente ente la legalidad y la moralidad: ¿hasta qué punto y de qué modo el propio Derecho ampara la desobediencia al Derecho positivo cuando este es injusto?

Tras este recorrido de fundamentación ético/jurídica la presente obra desemboca en el terreno de las profesiones biosanitarias. Médicos, enfermeros y farmacéuticos encuentran algunos impedimentos en el reconocimiento de su legítima oposición a realizar determinadas prácticas en la salud pública por conflictos de conciencia.

Inicia el turno de intervenciones el ginecólogo *Rodríguez Martín* con su aportación acerca de la objeción de conciencia y de conciencia a realizar Diagnósticos Prenatales con fines eugenésicos. En su completo estudio insiste en que para objetar a esa desvirtuación diagnóstica es suficiente con acudir a certezas científicas y a hechos biológicos que certifican la eliminación de fetos humanos y daños físicos y psíquicos en la salud de

la madre. Por este motivo reivindica en primer lugar una objeción de ciencia para oponerse a esa prestación sanitaria cada vez más extendida. Pone de manifiesto que aunque los Diagnósticos Prenatales tengan un legítimo uso terapéutico cuando buscan el beneficio del feto, actualmente se asiste a una deriva eugenésica de esa técnica contraria a los principios deontológicos médicos porque en una mayoría de casos se acaba *delatando* a fetos enfermos que serán posteriormente eliminados. *Rodríguez Martín* defiende con un tono contundente que no puede considerarse ni como acto científico ni siquiera como acto médico la realización de Diagnósticos Prenatales que buscan intencionadamente la selección discriminatoria de personas con anomalías incurables con finalidad eugenésica. Sostiene que el personal biosanitario que quiera ser fiel a su deontología debería poder negarse con ciencia y con conciencia a dar esta prestación.

Reforzará sabiamente estas ideas el doctor *Herranz* apelando en su artículo a la responsabilidad civil y social del personal médico. Anima a los médicos a que tanto individual como corporativamente ejerzan de modo pacífico su derecho a la objeción de conciencia para salvaguardar los fines propios de la medicina: el respeto a la vida y la salud de los pacientes. *Herranz* declara que en el caso del aborto este nunca podrá ser considerado un tratamiento ético obligado del feto enfermo, y coloca sin paliativos ante la conciencia del médico que aborta su propia frustración profesional: (...) *no hay relación entre médico y paciente, nadie*

sonríe en esa relación, no deja en la conciencia la idea de haber hecho algo bueno y grande por otro...etc.

En el capítulo dedicado a la objeción de conciencia en enfermería la *Dra Lourdes Cantero* reivindica una mayor autonomía y un explícito reconocimiento de las competencias profesionales propias de los enfermeros. Exigen que no haya una simple equiparación con las decisiones e incluso con las convicciones del médico al que auxilian. Se han de tener más en cuenta sus diferenciales funciones en la relación con los enfermos y las variantes en los conflictos de conciencia que pueden generarles determinadas prácticas sanitarias. En definitiva subraya que se trata de una objeción de conciencia con una idiosincrasia particular.

Finalmente los farmacéuticos *Sánchez Fideli, Tomas y Garrido, y Arias* abordarán en dos capítulos los conflictos de conciencia que se plantean en el mundo farmacéutico, tanto en la propia investigación de medicamentos como en su dispensación en las farmacias. Respecto a los que trabajan en la industria farmacéutica en el diseño de medicamentos, quedan aclaradas en este estudio las razones científicas y de conciencia por las cuales un investigador puede oponerse a iniciar la investigación o a retirarse de ella. El punto ético clave radica en asegurar que los medicamentos nunca podrán diseñarse y prepararse para atentar contra la vida humana. El objetivo fundamental que deberá mediar siempre en toda investigación de medicamentos es el de curar o mejorar la salud de los pacientes, es decir: la salud siempre prioritaria por encima de

cualquier otro fin, y por supuesto por encima del interés en el número de ventas. En el caso del artículo de *Arias*, quizá se extiende en exceso —aunque con acierto— en la fundamentación ético/jurídica de la objeción de conciencia, aspectos ya abordados con profundidad anteriormente por filósofos y juristas. Por contraste a la luz del título *objeción de conciencia farmacéutica*, se esperaba que entrara con una mayor precisión y amplitud a indicar cómo ejercer el derecho a la objeción de conciencia en los conflictivos casos de la dispensación de anticonceptivos y de la píldora del día siguiente.

La coordinadora de esta obra colectiva, *Tomás y Garrido*, ha tenido el afinado gusto de cerrar este monográfico sobre la objeción de conciencia trayendo a la memoria la trascendente figura histórica —siempre actual— de *Sir Tomas Moro*. Patrón de los gobernantes y políticos, icono de objetor creíble, imitable y un testimonio heroico que murió mártir por primar la verdad sobre el poder y por renunciar a adaptar su profunda conciencia a la ideología de un gobierno, a los deseos de un monarca.

14 de marzo de 2012

Emilio García Sánchez

Universidad CEU Cardenal Herrera
 Profesor de Bioética - Dpto. CC. Políticas,
 Ética y Sociología.
 C/ Luis Vives, 1 46115 – Alfara del
 Patriarca. Valencia.
 Teléfono: 96 136 90 00 Ext. 2421
 Fax: 96 139 52 72
 E-mail: emilio.garcia@uch.ceu.es

— Tomás y Garrido, Gloria María y Ferrer Colomer, Modesto (coord.), **Respuestas a la bioética contemporánea**, Fundación Universitaria San Antonio, Murcia, 2012, 247 pp., 15 x 22, ISBN: 978-84-92986-36-1.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, los avances en la ciencia, y sobre todo en la tecnología han puesto al hombre, por primera vez en su historia, en una situación original. Como señala C.S. Lewis en *The Abolition of Man* la conquista de la Naturaleza por parte del hombre puede acabar convirtiéndose en la conquista del hombre presente sobre el no nacido aún. Y lo que es más, sobre todas las generaciones futuras. En el texto que nos ocupa vemos ejemplificada de manera muy clara la doble idea que subyace a toda la colección *Textos de bioética*.

Por un lado, arrojar sobre el problema una luz interdisciplinar, que no esté sesgada por visiones parciales de la realidad. *Respuestas...*, como los demás *Textos de Bioética* de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, está imbuido de un profundo espíritu humanista cristiano. No pretende describir a un hombre parcelado sino a una persona. Así, los autores no sólo se centrarán en aquello que en el hombre es medible, sino que lo considerarán cuerpo, mente y espíritu. Esta es, paradójicamente y pese a lo que se ha afirmado desde el alumbramiento del racionalismo, la única aproximación verdaderamente realista al ser humano como tal. Sólo podemos hablar de auténtico realismo cuando no nos restringimos epistemológicamente para percibir lo mensurable. Una actitud realista implica

estar abierto al fenómeno humano en cualesquiera que sean sus manifestaciones; sean estas immanentes o trascendentes.

Por otro lado, el texto es una obra científica que cumple con todos los estándares del género. Lo que lo hace verdaderamente interesante es que además está escrito sin olvidar nunca la luz del magisterio de la Iglesia. Tanto S.S. Juan Pablo II como S.S. Benedicto XVI han visto en la casuística de la Bioética un terreno en el que la Moral Cristiana, como representante de una antropología, tenía algo que decir. Ambos han animado a los científicos e investigadores cristianos a reflexionar sobre los puntos clave de esta materia que, en el fondo, son los momentos clave de la existencia humana: El nacimiento, la reproducción, la muerte &c. Son los momentos en los que más fuertemente podemos humanizarnos, y también separarnos de lo que nos hace verdaderamente humanos. Así *Respuestas...*, está concebido de una manera circular en la que todo empieza y termina con la luz del magisterio de la Iglesia Católica.

El investigador y el profesional de la filosofía siempre se sienten cómodos en el ámbito de la reflexión teórica, de las preguntas; del juego intelectual. Sin embargo este libro se titula *Respuestas...* La racionalidad práctica exige un compromiso con la realidad que reviste siempre una urgencia temporal. Las indicaciones de los dos últimos Papas van orientadas precisamente en esa dirección. No sólo debemos investigar y producir teorías, debemos arrojar respuestas que nos sitúen en el ámbito de la acción. Sin embargo, la urgencia de esas respuestas,

dada la naturaleza de lo tratado, no puede ser óbice para que sean construidas sobre precario.

El libro está dividido en diez capítulos con unidad temática. El primero de ellos es «La Iglesia, luz para la bioética», Monseñor José Mazuelos comienza planteando la propia necesidad de una bioética dentro de una concepción cristiana como un deber eclesial; como efecto del amor a la justicia y el amor al hombre. Tanto en el orden antropológico y ontológico como en el moral la tradición y el magisterio de la Iglesia Católica tienen mucho que aportar. En esos tres ámbitos los pensadores cristianos han hecho un gran aporte racional sustentado en los pilares de la Fe y han sido siempre los garantes de la idea de que existe una ley natural que se antepone a cualquier formalización positiva posterior.

En «La falacia del preembrión» el Dr. Modesto Ferrer denuncia una labor de ingeniería del lenguaje que se ha venido realizando desde finales de los años 60. La intención es justificar moralmente la ausencia de dignidad intrínseca del ser humano antes del día 14 de la gestación. El término «preembrión» ha terminado imponiéndose desde los años 90, sobre todo en los ambientes divulgativos. La única función del término es la de justificar *a posteriori* la investigación científica en las primeras etapas de formación del individuo antes de la aparición de la línea primitiva. Es interesante considerar cómo la comunidad científica puede crear opinión pública a través de la acuñación de términos con referente dudoso. La simple adición de un prefijo transmite,

sin tener que detenerse a justificarla, la idea de que el objeto de experimentación no es una persona y que, por lo tanto, cualquier duda moral puede ser aplazada u olvidada.

«Retos y carencias de la FIV ante los embriones congelados» es un artículo minucioso y ordenado que expone un problema que suele pasar desapercibido en las cuestiones de bioética. En efecto, en general se considera que el deseo de reproducción y la búsqueda de descendencia son intenciones legítimas y que no implican graves problemas morales. En él, el Dr. Roberto Germán analiza una doble problemática moral y sus consecuencias. Por un lado existe el problema de los embriones «sobrantes», si ese término puede aplicarse al ser humano. Como señala el Dr. Germán estos embriones acaban siendo destruidos, donados para la reproducción de otras parejas o donados a la investigación. Por otro lado, el mero uso de la FIV constituye una cosificación de la reproducción humana y del individuo resultante, que se convierte en un objeto que puede ser intervenido desde fuera y de manera técnica. El hombre se produce, más que reproducirse y se convierte en un elemento más de la técnica.

«Un examen de humanidad a la llamada Ley del Aborto» y «Aborto y salud mental» de Monseñor José Mazuelos y Eustasio Pérez, respectivamente afrontan el problema desde dos perspectivas distintas. El primero de ellos recoge los problemas teóricos y morales, sobre todo centrados en la última Ley de 2010 a la luz del Magisterio. El segundo de ellos se analiza cómo los procedimientos de

aborto pueden resultar en patologías psíquicas para la madre similares a las del Estrés Post Traumático. Actúa como complemento perfecto del primero, mostrando que la ley natural no sólo tiene implicaciones teóricas sino derivaciones y consecuencias prácticas.

En «La corporalidad humana» la Dra. Tomás se centra en destacar la importancia de una visión comprensiva de la persona desde sus dimensiones corporal y espiritual. Contrapone las visiones clásicas dadas por el materialismo y el dualismo a una visión de unidad sustancial que recoja la realidad corporal y la espiritual en una integración no subordinada. Tras esto, la autora ofrece cómo es articulable esa unidad sustancial de cuerpo y alma desde ciencias como la Biología molecular, la Anatomía y Fisiología, la Psicología, la Filosofía y la Teología. Se trata pues de una reconciliación con la corporeidad que no la considere un obstáculo, sino un momento clave para entender al hombre.

El Dr. Sánchez- Migallón analiza el surgimiento, desarrollo y problemática de la ética nacida a la luz de las nuevas neurociencias en «La ambigüedad de la neuroética». Se trata de comprobar cuáles son las implicaciones éticas de nuestro avance en el conocimiento de las bases neuro-biológicas de la conducta humana. Un buen análisis de estos nuevos conocimientos es vital para evitar que nos arrastren a determinismos o a un reduccionismo neurocientífico.

«El hombre ante el sufrimiento y la muerte» del Dr. Cerdá-Olmedo plantea la importancia de la muerte y el sufrimiento como elementos fundamentales de la vida

humana. El artículo propone enfrentarse los últimos momentos de la existencia humana sin buscar atajos, considerando que esos momentos son una parte de la existencia muy relacionada con la búsqueda de sentido. Es necesario valorizarlos, comprenderlos y situarse ante ellos, no desde una visión utilitarista, sino desde la misericordia.

La coordinadora de la obra, la Dra. Gloria Tomás escribe un interesantísimo artículo sobre una cuestión que, si bien en la tradición etico-filosófica ha tenido un gran calado, ha sido abandonado en los últimos años. «¿Dónde está el amigo que busco?» retoma el tema clásico de la amistad que tanto había ocupado a Aristóteles. La amistad es, como señala la Dra. Tomás, la expresión de nuestra forma de ser relacional. La amistad responde a una necesidad impuesta por la ley natural; a que amamos porque captamos la verdad de las cosas. Sólo concibiendo de esta manera al hombre podremos alcanzar verdad sobre las cuestiones del desarrollo técnico y científico.

«La Bioética en el magisterio de Benedicto XVI» del Dr. Ferrer es el colofón

que cierra el círculo de este conjunto de artículos alrededor de las palabras de Benedicto XVI a través de tres claves. La centralidad del amor en la existencia humana como medio de apertura hacia el verdadero desarrollo. La razón natural como clave de la búsqueda de la verdad y como reconocimiento de que esta es algo que no es externo, no creado por nosotros. En tercer lugar, la ley natural como algo que dimana de la razón natural y que nos da el nexo de unión entre lo que somos y cómo debemos dirigir nuestra vida.

En suma, nos encontramos ante un texto que recoge de manera brillante las cuestiones más acuciantes de la ética aplicada contemporánea. Una herramienta que puede proporcionar una visión panorámica de la bioética contemporánea de una manera holística tanto al lego como al investigador especialista.

Álvaro Berrocal Sarnelli

profesor de Ética Fundamental
y Humanidades en la Universidad
Católica San Antonio de Murcia.